

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción de escuela, cantina, capilla, vivienda para Maestra y cerramientos escolares en Torremelgarejo, en la zona regable del Guadalquivir (Cádiz)», a «Construcciones Redolat, S.A.».**

Como resultado del concurso restringido convocado en 5 de septiembre de 1962 para las obras de «Construcción de escuela, cantina, capilla, vivienda para Maestra y cerramientos escolares en Torremelgarejo, en la zona regable del Guadalquivir (Cádiz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a novecientos veinticinco mil novecientos ochenta y cuatro pesetas (pesetas 925.984), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Construtora Redolat, S. A.», en la cantidad de novecientos catorce mil seiscientos treinta y cuatro pesetas con veinticinco céntimos (914.634,25 pesetas), con una baja que supone el 1.225696 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de octubre de 1962.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Reparación y sustitución de cubiertas del poblado de La Quintería, en la zona regable del Rumbal (Jaén)» a «Argimiro Rodríguez Álvarez, S. A.».**

Como resultado del concurso restringido convocado en 13 de septiembre de 1962, para las obras de «Reparación y sustitución de cubiertas del poblado de La Quintería, en la zona regable del Rumbal (Jaén)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones setecientos treinta y seis mil seiscientos treinta y cuatro pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (2.736.634 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Argimiro Rodríguez Álvarez, S. A.», en la cantidad de dos millones ciento veintitrés mil ochenta y una pesetas con ocho céntimos (2.123.081,08 pesetas), con una baja que supone el 22,42 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de octubre de 1962.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

## MINISTERIO DEL AIRE

**RESOLUCION de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia concurso público para la realización del «Proyecto: Acondicionamiento de la torre de control de la Base Aérea de Jerez».**

Se anuncia concurso público para la realización del «Proyecto: Acondicionamiento de la torre de control de la Base Aérea de Jerez», por un importe límite de 478.137,11 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 7 de noviembre de 1962 en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y económico-legales podrán ser examinados en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 13 de octubre de 1962.—El Secretario.—8.125.

**RESOLUCION de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea de Levante por la que se anuncia subasta pública, para la contratación de las obras del proyecto «Camino de acceso a la estación de microondas «Misericordia», en Puebla de Almenara (Cuenca)».**

Se convoca subasta pública para la contratación de las obras del proyecto «Camino de acceso a la estación de microondas «Misericordia», en Puebla de Almenara (Cuenca), por un

importe máximo de doscientas setenta y nueve mil novecientas cincuenta y una pesetas con quince céntimos (279.951,15), en cuya cantidad se hallan incluidos todos los beneficios de contrata y conservación de la obra.

El importe de la fianza provisional será de 5.768,40 pesetas, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán acreditar que disponen de la maquinaria precisa para la ejecución de los trabajos que previene el pliego de condiciones técnicas especiales del proyecto.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras de la Región Aérea de Levante (avenida de Jacinto Benavente, número 14, Valencia) a las once horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos, ajustados al modelo reglamentario, se presentarán bajo sobre cerrado, y en pliego separado se presentará toda la documentación que señala el pliego de condiciones legales.

El proyecto, con todos los documentos, aval bancario, etc., se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio todos los días laborables, de nueve a trece treinta horas.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valencia, 11 de octubre de 1962.—El Comandante Secretario. 8.075.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

#### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 22 de octubre de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,805	59,985
1 Dólar canadiense .....	55,586	55,753
1 Franco francés nuevo .....	12,204	12,240
1 Libra esterlina .....	167,594	168,098
1 Franco suizo .....	13,835	13,876
100 Francos belgas .....	120,150	120,511
1 Marco alemán .....	14,933	14,977
100 Liras italianas .....	9,634	9,662
1 Florin holandés .....	16,583	16,632
1 Corona sueca .....	11,605	11,639
1 Corona danesa .....	8,637	8,662
1 Corona noruega .....	8,364	8,389
100 Marcos finlandeses .....	18,585	18,640
1 Cheflín austriaco .....	231,728	232,425
100 Escudos portugueses .....	208,970	209,598

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**ORDEN de 15 de octubre de 1962 por la que se declaran de urgencia las obras de urbanización y la correspondiente ocupación de terrenos para la construcción de viviendas en varios terminos municipales de la provincia de Barcelona.**

Ilmo. Sr.: La magnitud de los daños causados por las recientes inundaciones hace preciso, con la máxima urgencia, la urbanización de los terrenos necesarios para construir las viviendas destinadas a las familias que han perdido su hogar y a las que viven en emplazamientos que la catástrofe sufrida ha